RESOLUCIÓN P/ N° 334 / 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2021 CON ID N° 399.033, PARA LA "ADQUISICION DE TIERRAS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA 1° DE MARZO, LUGAR DENOMINADO TEJAS CUE, DISTRITO DE SAN JOAQUIN, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU".

Asunción, 08 de julio de 2021.-

VISTO: El Llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 02/2021, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente N° 308.553 presentado en fecha 30 de junio del año en curso, con ID N° 399.033, y;

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 08 de julio del 2021, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación al Oferente LUZ ELIZABETH SANABIA DE ARMOA, por haber reunido los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

Que, por Decreto N° 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1°. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 02/2021 (ID 399.033) "Adquisición de Tierras para la Comunidad Indígena 1° de Marzo, Lugar denominado Tejas Cue, Distrito de San Joaquín, Departamento de Caaguazú", al oferente LUZ ELIZABETH SANABRIA DE ARMOA, por un monto total de G. 2.402.833.650.- (Guaraníes Dos mil cuatrocientos dos millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta), con fondos previstos en el rubro 450 fuente de financiamiento 10.-

2°. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente

NORMA GONZÁLEZ
Jefa Dpto. Gestión Documental
Instituto Paraguayo del Indígena

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL